

#1589

P 11/3912



Septiembre 7/33

Proy. de ley por cuyo medio
se transfieren fondos para el
servicio de riego.

6 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 18279

Santiago de los Caballeros, R.D.,
7 de septiembre de 1933.

A los Honorables
Miembros del Senado
de la República.

Señores Senadores:

Por la elevada mediación de Uds. someto a la consideración del Congreso de la República, el proyecto de ley que acompaña el presente Mensaje, en solicitud de una transferencia de fondos en la ley de gastos públicos vigente, con el fin de que resulten más provechosos los resultados del Servicio Nacional de Riego.

Dios, Patria y Libertad!


Rafael L. Trujillo.

fuh
jlc.

81/3912

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*aprob. 22
sept 20/33*

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley

Núm.

Artículo Unico.- Se autoriza la siguiente transferencia en la ley de gastos públicos, Capítulo VII:

30904 SERVICIO DE RIEGO

Del G30904A Servicios Personales

Al G30904B Otros gastos corrientes \$ 312.00

En consecuencia, la ley de gastos públicos se modifica para que en la siguiente apropiación se lea así:

30904 SERVICIO DE RIEGO \$ 17.445.00

G30904A Servicios Personales \$ 15.288.00

G30904B Otros gastos corrientes 2.157.00

Dada, etc. etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LA MODIFICACION DE
LA LEY DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY
NUM.

CAPITULO VII.

SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA Y COMERCIO.

30904 SERVICIO DE RIEGO

G30904A Servicios Personales

De 4 Jornaleros para topo-
grafo Distrito Sur \$ 312.00

G30904B Otros gastos corrientes:

05 Gastos de viajes \$ 312.00

Santiago de los Caballeros,
Septiembre 21 de 1933.-

Señor
Generalísimo Rafael L. Trujillo.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio Num. 18279
del 7 de Septiembre en curso, adjunto al cual sometido el
proyecto de ley, por medio del cual se transfieren fondos
para el servicio de riego.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por
la Cámara que me honro en presidir y remitido a la de Dipu-
tados para los fines de ley.

Con sentimientos de la más distinguida consi-
deración, aprovecha la oportunidad para saludar a Ud. muy
afectuosamente.


Mario Fermín Cabral,
Presidente del Senado.-

81/3913

Santiago, Septiembre 20 1933

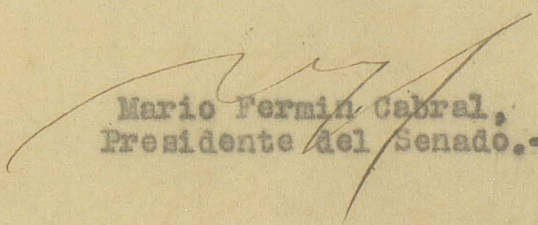
01450

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle adjunto el proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, por cuyo medio se transfieren fondos para el servicio de riego.

Muy atentamente.


Mario Permin Cabral,
Presidente del Senado.-

861/3944

1247701 ATURA, ord. de 1933

REGISTRADA

en el folio

No. de las actas de las sesiones

y de las resoluciones

y consta de

hojas escritas en máquina, rezado de dos

espacios literales

Santo Domingo, 22 de septiembre de 1933

[Signature]

Archivista del Senado